

ELECCIONES PRESIDENTE 2015 CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	
21 SEP 2015	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de elecciones. Publicación. Publicación de los componentes de la Comisión Gestora. Composición nominal de la Junta Electoral de la RFETA. Inicio del plazo de reclamación del calendario electoral y de la composición de la Junta Electoral
23 SEP 2015	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de reclamación del calendario electoral y de la composición de la Junta Electoral.
28 SEP 2015	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFETA.
2 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFETA. Publicación de la lista provisional de candidatos a Presidente. Convocatoria Asamblea Extraordinaria elección Presidente. Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la JE
5 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de presentación de reclamaciones ante la JE
7 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Finalización del plazo para que la Junta Electoral resuelva las reclamaciones. Proclamación definitiva de candidatos. Publicación en todas las Federaciones Autonómicas de la relación de candidaturas definitivamente proclamadas. Inicio del plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra resoluciones de la Junta Electoral.
9 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo para la interposición de recursos ante la Junta de Garantías Electorales.
18 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de la Asamblea General de la RFETA para la elección de Presidente de la Real Federación Española de Tiro con Arco.
19 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del plazo de interposición de reclamaciones o recursos en relación con el resultado de las elecciones.
21 OCT 2015	<ul style="list-style-type: none"> Fin del plazo de interposición de reclamaciones o recursos en relación con el resultado de las elecciones. Proclamación definitiva de resultados.

NOTAS

- a) Todas las reclamaciones y candidaturas que se hayan de presentar en el transcurso del periodo electoral tendrán, como hora máxima de presentación y recepción en la RFETA a las 18 horas (hora peninsular), del último día señalado en el Calendario Electoral.
- b) Serán admitidas todas las reclamaciones que se reciban por fax, dentro de los horarios establecidos
- c) No serán admitidas reclamaciones por correo electrónico

Madrid, a 19 de Septiembre de 2015

Rafael Menéndez Ortiz
Secretario General de la RFETA